UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0962-2015-UNAP
Iquitos, 22 de septiembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.° 068-OCCAAC-UNAP-2015, presentado el 28 de agosto de 2015, por el jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria, sobre aprobación y financiamiento de proyectos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Heiter Valderrama Freyre, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (OGECU), solicita al rector aprobar y financiar la ejecución de los proyectos denominados:

- "Autoevaluación con fines de acreditación de la carrera profesional de Educación Primaria y de Filosofía y Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades";
- "Evaluación y elaboración de currículo de las carreras de la Facultad de Ciencias Biológicas y Acuicultura";
- "Elaboración del diseño curricular por competencia en las carreras de Ingeniería Forestal y de Ingeniería en Ecología de la Facultad de Ciencias Forestales"

Que, existiendo disponibilidad y marco presupuestario en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015, para financiar los compromisos que demandan la calidad académica y el proceso de acreditación y certificación de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria;

De conformidad con la Ley n.° 30281, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Con el informe de la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.° 421-2015-J-OGPP-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y financiar los **proyectos**, solicitado por don Heiter Valderrama Freyte, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), de acuerdo al siguiente detalle:

- **"Autoevaluación con fines de acreditación de la carrera profesional de Educación Primaria y de Filosofía y Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades"**
  Presupuesto : S/.11,000.00

- **"Evaluación y elaboración de currículo de las carreras de la Facultad de Ciencias Biológicas y Acuicultura"**
  Presupuesto : S/.11,000.00

- **"Elaboración del diseño curricular por competencia en las carreras de Ingeniería Forestal y de Ingeniería en Ecología de la Facultad de Ciencias Forestales"**
  Presupuesto : S/.11,000.00

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARIA GENERAL

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,FCB,FCEH,FCF,OGA,OGP,OGAA,OGECU,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.,Archivo(2)
jevd.